

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas

GWAC/GGV/CMRC/MRR/ABAG/ACPO/ehf
12/08/2016 Dec. N°102.-/

SANTA CRUZ, 12 Agosto del 2016.

VISTOS:

El Certificado N° 554 emitido por el Señor Secretario Municipal, donde indica que en Sesión Ordinaria Centésima Vigésima Novena de fecha 21 de Junio 2016, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N° 554 de fecha 21 de Junio 2016, del Concejo Municipal, acuerda aprobar Subvención correspondiente al año 2016., para **ASOCIACION DE FUTBOL SANTA CRUZ**, por la suma de \$ 2.000.000.- (Dos Millones), lo que se le cancelara el 50% del monto aprobado o sea \$1.000.000.- (Un Millón), la diferencia será cancelada de acuerdo a la disponibilidad Presupuestaria del Municipio.

DECRETO EXENTO N° 01719.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele la suma de \$ 1.000.000.- (Un Millón), a la **ASOCIACION DE FUTBOL SANTA CRUZ**.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.010**, del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Secretaria (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)